

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr149
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD FINANCIERA	VIGENCIA: 2024-07-31
		PAGINA: 1 de 4

31.

Fecha: 2025/05/09

RESULTADO DE SUBSANABILIDAD FINANCIERA

OBJETO:	"ADQUIRIR EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE UCUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ"
---------	--

PRESUPUESTO OFICIAL	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$142.806.483) M/CTE.
---------------------	---

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de Subsanabilidad:

“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.

2. PROPUESTAS RECEPCIONADAS

Fecha de recepción de las propuestas: 2025/05/06

NO.	PROPONENTE	CC/NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	79.947.565-1	108.000.000	128.520.000
2	ICL DIDÁCTICA S.A.S.	830.007.414-9	104.875.737	124.802.127
3	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	900.741.497-0	116.850.000	139.051.500
4	PC PRONTO SAS	830.089.925-1	78.396.750	93.292.133
5	3D MAKE-R TECHNOLOGIES SAS	900.689.323-6	105.075.630	125.040.000
6	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	800.089.897-4	109.242.857	129.999.000

3. PROPUESTAS A SUBSANAR

Fecha de recepción de las subsanaciones:2025/05/09

PROPONENTE: PC PRONTO SAS		
NO.	REQUISITO	CONCEPTO
4	..."Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015..."	Se evidencia que la última fecha de renovación del RUP fue el 19 de marzo de 2024, demostrando que el trámite de renovación no se ha adelantado en los plazos establecidos en el Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

El proponente no adjunta el Registro Único de Proponentes (RUP) en el acervo documental de la subsanación, incumpliendo los términos de referencia de la Invitación 012; Requisitos Financieros Habilitantes; 5.1 Documentos Requeridos, motivo por el cual no se realiza la evaluación financiera correspondiente.

PROPONENTE: 3D MAKE-R TECHNOLOGIES SAS		
NO.	REQUISITO	CONCEPTO
5	..."Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015..."	Se evidencia que la última fecha de renovación del RUP fue el 22 de marzo de 2024, demostrando que el trámite de renovación no se ha adelantado en los plazos establecidos en el Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

El proponente adjunta el Registro Único de Proponentes (RUP) en el acervo documental de la subsanación y oficio aclaratorio de la situación, donde se logra evidenciar el cumplimiento de los requisitos, por lo tanto, se procede a realizar la respectiva evaluación financiera:

PROPONENTE 5: 3D MAKE-R TECHNOLOGIES SAS		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROponentes, A 31 DE DICIEMBRE 2023.	Requisitos Financieros. Correo electrónico	El proponente CUMPLE RUP de fecha 29 de abril de 2025.

PROPONENTE	Nº	5	3D MAKE-R TECHNOLOGIES SAS
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	

ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 5.30
	Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ< 2.0 la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 55%	NE = PT / AT ≤ 55% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 39.19%
	Si NE ≤ 55% la propuesta será Habilitada. Si NE > 55% la propuesta será Inhabilitada.		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.0	R.I = U.O. / I ≥ 1.0 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 17.59
	Si R.I ≥ 1.0 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.0 la propuesta será Inhabilitada.		
CAPITAL DE TRABAJO ≥100%	CT = AC – PC ≥ 100% PO Donde, CT = Capital de trabajo. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente. PO = Presupuesto oficial estimado de la presente	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE \$1.010.507.138
	Si CT≥100% PO , la propuesta será Habilitada Si CT<100% PO , la propuesta será Inhabilitada		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 12%	R.P.= U.O. / P ≥ 12% Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 61.73%
	Si R.P.≥ 12% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 12% la propuesta será Inhabilitada		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5%	R.I = U.O. / A.T. ≥ 5% Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 37.54%
	Si R.A. ≥ 5% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 5% la propuesta será Inhabilitada.		

4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

De acuerdo con la verificación de la Subsanabilidad de los requisitos financieros de la Invitación N° 012 que tiene por objeto "ADQUIRIR EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE UCUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ" obtuvieron los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	NIT/CC	RESULTADO		
			HABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO
1	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	79.947.565-1	X		
2	ICL DIDÁCTICA S.A.S.	830.007.414-9	X		
3	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	900.741.497-0	X		
4	PC PRONTO SAS	830.089.925-1			X
5	3D MAKE-R TECHNOLOGIES SAS	900.689.323-6	X		
6	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	800.089.897-4	X		

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

CATHERINE NINOSKA GUEVARA GARZÓN
Directora Financiera

Proyectó: ELKIN DUBAN ROMERO CARO – Gestor Dirección Financiera